

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000014

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 5029



Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 29/octubre/2004 .

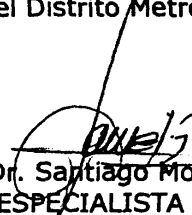
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

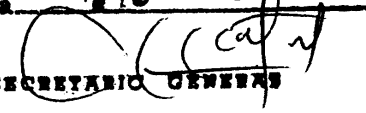
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27/diciembre/2004.


Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

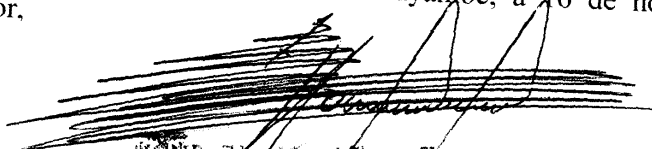
Exp. Reserva 1086158

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 18 ENE. 2005


SECRETARIO GENERAL

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, con fundamento en el Art. 11, literal e, de la Ley de Registro, y en una copia, certifico que la presente copia fotostática de la Resolución No. 04.Q.IJ.5029, del Dr. Santiago Morejón Paéz, Especialista Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, de 27 de diciembre del 2.004, es igual a la original que consta en el archivo actualmente a mi cargo, y al cual me remito en caso de ser necesario. Cayambe, a 16 de noviembre del 2.005.- El Registrador,


Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 95, tomo 47, repertorio(s)-2427

Escritura pública celebrada el veintinueve de octubre del dos mil cuatro, ante el notario cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, en la cual consta la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A., aprobada por el doctor Santiago Morejón Páez, especialista jurídico de la Superintendencia de Compañías, el veintisiete de diciembre del dos mil cuatro, mediante resolución No.04.Q.IJ.5029.- También se inscribe la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 95, tomo 47, repertorio(s)-2427.- Se archiva una copia de la escritura y una copia de la resolución.

Viernes, 2 de Septiembre del 2005, 11:56:34


RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO




EL REGISTRADOR
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

